



Confederación
Empresarial de
Bizkaia

Bizkaiko
Enpresarien
Konfederazioa

Nota de Prensa- Prensa Oharra

11 de Junio de 2021

Webinar: "El despido en tiempos Covid y las nuevas formas de regulación temporal de empleo ¿es tiempo de cambiar de ERTE?"

"Se ha perdido nuevamente una gran oportunidad para aclarar cómo opera la salvaguarda del empleo y las posibles devoluciones de las exoneraciones, o la mal llamada "prohibición de despedir" por motivo COVID"

CEBEK considera que eran necesarias algunas adecuaciones legislativas por el tiempo ya transcurrido desde el mes de marzo de 2020, dirigidas fundamentalmente a aquellas empresas para las que el ERTE no sea una solución adecuada o suficiente y que desde el inicio de la Pandemia también vienen realizando un esfuerzo ímprobo por recuperar su actividad y mantener el empleo

CEBEK ha celebrado esta mañana el Webinar "El despido en tiempos Covid y las nuevas formas de regulación temporal de empleo ¿es tiempo de cambiar de ERTE?".

Han intervenido Francisco Javier Azpiazu, Secretario General de CEBEK, Mikel Anderrez, Director del Área de Relaciones Laborales de CEBEK y Patricia Caro, abogado del Área de Relaciones Laborales de CEBEK.

Francisco J. Azpiazu señaló al comienzo de su intervención que "la pauta de desencuentros y prorrogas se reitera una vez más desde la primera prorroga en 2020 y eso que el Gobierno nos ha repetido siempre que no va a esperar al último día para acordar la prorroga y publicarla. Esta especie de dramatismo es consustancial a la legislación laboral española desde el inicio de los tiempos y nos tenemos que acostumbrar que esto seguirá siendo así."



Confederación
Empresarial de
Bizkaia

Bizkaiko
Enpresarien
Konfederazioa

Nota de Prensa- Prensa Oharra

El Secretario General de CEBEK reconoció que “sin los ERTES, muchas empresas no hubieran podido sobrevivir en este entorno que vivimos y que para muchos sectores no es aun de post COVID.”

Azpiazu indicó también que “Las empresas viven momentos de crecimiento y momentos de crisis, y siempre requieren herramientas para afrontar los problemas con el menor impacto posible, tanto para las plantillas como para la viabilidad futura de los proyectos empresariales. Creo que las empresas necesitan flexibilidad para que los proyectos tengan continuidad y las personas cuenten con estabilidad y seguridad en el empleo” y añadió “llevamos 2 años de globos sonda por parte del Gobierno sobre cómo va a ser la nueva legislación laboral (llamémosle reforma, contrarreforma, nuevo Estatuto de los Trabajadores,...).”

El secretario general de CEBEK prosiguió “En los últimos días estamos conociendo los textos de la propuesta del Gobierno en materia de ultra actividad, subcontratación y también sobre la modificación de la contratación temporal, entre otros. No pensamos en CEBEK que lo que estamos leyendo sea lo que necesitan las empresas en estos momentos de inicio de recuperación económica tras la Pandemia.”

“Las empresas necesitan seguridad jurídica”

Y Azpiazu finalizó su intervención afirmando que “las empresas necesitan seguridad jurídica y marcos legales y jurisdiccionales estables. Necesitamos unas relaciones laborales y una negociación colectiva moderna que es lo que nos está exigiendo Europa. Esta es nuestra opinión desde hace ya tiempo y esto trasladamos a las administraciones públicas.

A continuación intervinieron Mikel Anderéz y Patricia Caro, que comenzaron señalando que “el V Acuerdo Social en Defensa del Empleo viene marcado por la cuarta prórroga de los ERTE hasta el próximo 30 de septiembre de 2021, momento en el que se cumplirán más de dieciocho meses desde el inicio de la Pandemia. ”

Anderéz indicó que “coincidimos con todos los agentes sociales en que dicha prórroga era y es una medida necesaria y adecuada para aquellas



Confederación
Empresarial de
Bizkaia

Bizkaiko
Enpresarien
Konfederazioa

Nota de Prensa- Prensa Oharra

empresas que como consecuencia de una crisis sanitaria y económica que se prolonga ya quince meses, aún necesitan adecuar la plantilla a su demanda actual mientras esta se recupera.”

Anderez añadió “la prórroga de aquello que funciona para un gran número de empresas es una buena noticia. Sin embargo, también se prorrogan algunas de las incertidumbres jurídicas que desde el inicio de la Pandemia nos acompañan, habiéndose perdido nuevamente, en nuestra opinión, una gran oportunidad para aclarar y/o matizar determinadas cuestiones, entre ellas, cómo opera la salvaguarda del empleo y posibles devoluciones de las exoneraciones, o la mal llamada (o bien llamada según otros) prohibición de despedir por motivo COVID, de la que en marzo por cierto hicimos otro WEBINAR.”

Por su parte Patricia Caro afirmó que “a nuestro juicio, hubieran sido necesarias algunas aclaraciones, así como otras adecuaciones legislativas por el tiempo ya transcurrido desde el mes de marzo de 2020, dirigidas fundamentalmente a aquellas empresas para las que el ERTE no sea una solución adecuada o suficiente y que desde el inicio de la Pandemia también vienen realizando un esfuerzo ímprobo por recuperar su actividad y mantener el empleo.”

Y Patricia Caro finalizó afirmando que “no haberlo hecho sitúa a estas empresas en una peor situación para la competitividad de su proyecto y para mantener el mayor número posible de puestos de trabajo, obligándoles a un esfuerzo extra con respecto a otras empresas que se han visto afectadas en menor medida”.